



**ACTA DE COMISIÓN ELECTORAL**  
**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

En Santiago, con fecha 08 de abril de 2022, se ha constituido la Comisión Electoral del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Cooperación Técnica, integrada por las siguientes personas:

- a) Ernestina Silva Villegas, por parte del Consejo.
- b) Alejandro Quezada Wérchez, por parte del Consejo.
- c) Alejandro Miranda Muñoz, por parte del Servicio.

Todos designados por Resolución N° 10.106, de 2021, del Gerente General de Sercotec.

Según consta en escrutinio de votación realizada el día 1° de abril de 2022, en que participaron las organizaciones debidamente acreditadas, los resultados son los siguientes:

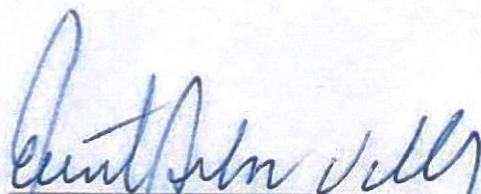
- a) 4 Representantes de federaciones y confederaciones gremiales de micro y pequeñas empresas:
  - Cuevas Ross, Alberto, Federación y Confederación Gremial Micro y Pequeñas Empresas, CONUPIA.
  - Sandoval Gallegos, Héctor, Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile, CONATACCOCH.
  - Quezada Wérchez, Alejandro, Confederación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, CONAPYME.
  - Bruna Malbrán, Oscar, Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile, CONFEDECTUR.
  
- b) 2 Representantes de federaciones y confederaciones de cooperativas de micro y pequeños/as empresarios/as:
  - Lovera Riquelme, Edgardo, Cooperativa de Servicios Turísticos Futaleufú, FUTACOOOP.
  - Corvalán Flores, Pablo, Confederación General de Cooperativas de Chile, CONFECOOP.
  
- c) 1 Representante de asociaciones gremiales regionales de micro y pequeñas empresas:
  - Zamorano Piñats, Pedro, Cámara Gremial de Comercio de San Bernardo A.G.
  
- d) 1 Representante de organizaciones indígenas de micro y pequeños/as empresarios/as:
  - Sandoval Cañumir, Marcela, Cooperativa de Trabajo Gran Lonko.
  
- e) 1 Representante de asociaciones de mujeres micro y pequeñas empresarias:
  - Silva Villegas, Ernestina, Asociación Gremial de Mujeres Confeccionistas de Arica y Parinacota, AMÉRICA A.G.

En el caso de la representante de asociaciones de mujeres micro y pequeñas empresarias, hubo un empate entre doña Ana María Ramírez Soto, Asociación Gremial de Dueñas de Sala Cuna y Jardines Infantiles Particulares de la Región de Valparaíso, PÁRVULO RED A.G., y doña Ernestina Silva Villegas, Asociación Gremial de Mujeres Confeccionistas de Arica y Parinacota, AMÉRICA A.G.


Dicho empate se resolvió considerando con mayor votación a la candidata presentada por aquella organización que cuenta con personalidad jurídica más antigua, a saber, la Asociación Gremial de Mujeres Confeccionistas de Arica y Parinacota, cuya personalidad jurídica data del año 2007.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, aprobado mediante Resolución N° 9374, de 2016.

Para constancia, firman:



Ernestina Silva Villegas



Alejandro Quezada Wérchez

